



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VISTO:

Los expedientes Nros. 0005901-2026 y 0006466-2026, iniciados por la empresa denominada DEPORTIVO DYNAMO VOLEY S.A.C., solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 23 de febrero de 2023, otorgada ante el Notario Público del Lima, Dr. Rulbi Vela Velasquez, inscrita en la Partida N° 15235841 de Inscripción de Sociedades Anónimas, Asiento A00001, Rubro Constitución del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la empresa recurrente denominada DEPORTIVO DYNAMO VOLEY S.A.C.; su régimen gerencial está registrado en la misma partida y asiento registral; domicilia en la calle Real Audiencia N° 682, distrito del Rimac, provincia y departamento de Lima y, mediante Constancia de Afiliación de fecha 11 de febrero del 2026, acredita estar afiliado a la Liga Deportiva Distrital Mixta de Voleibol de Miraflores;

Que, habiendo cumplido la empresa recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y régimen gerencial;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008178-01-150128-56 del Registro Nacional del Deporte, a la empresa denominada **DEPORTIVO DYNAMO VOLEY S.A.C.**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital Mixta de Voleibol de Miraflores.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008178-02-150128-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **DEPORTIVO DYNAMO VOLEY S.A.C.**, que consta en la escritura pública de fecha 23 de febrero de 2023, otorgada ante el Notario Público del Lima, Dr. Rulbi Vela Velasquez, inscrita en la Partida N° 15235841 de Inscripción de Sociedades Anónimas, Asiento A00001, Rubro Constitución del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima

Teléfono (01) 5101831

Whatsapp (51) 933066307

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OKKYDMF**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008178-03-150128-56 del Registro Nacional del Deporte, al **régimen gerencial** de la organización deportiva denominada **DEPORTIVO DYNAMO VOLEY S.A.C.**, el mismo que está conformado por:

GINA CECILIA ROJAS CASTILLO
DIEGO ANDRE GALVAN BANDA

DNI N° 44441622 Gerente General.
DNI N° 46838815 Sub Gerente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

SILVIA CECILIA DEL SOCORRO SILVA ALBAN
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

SCDSSA/DNCTD
JARE/SD-RENADE
IMGV/AS.L-RENADE
Resolución N° 000075-2026-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0005901-2026 y 0006466-2026



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional
Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
Teléfono (01) 5101831
Whatsapp (51) 933066307

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OKKYDMF**

